

Dec. No. 992-86-215 que nombra a la licenciada Sofía Yapur de Pichardo,
Cónsul General de la República en Kingston, Jamaica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 992-86-215

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Sofía Yapur de Pichardo, queda designada Cónsul
General de la República Dominicana en Kingston, Jamaica, en sustitución del
señor Rafael L. Fernández Decamps.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año
mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la
Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 993-86-216 que integra la Delegación que representará a la República
en el Cuadragésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de la
Organización de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 993-86-216

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la
Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana
en el Cuadragésimo Primer (XLI) Período de Sesiones de la Asamblea General de
la Organización de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva
York, Estados Unidos de América, estará integrada por el Dr. Donald J. Reid
Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, Dr.
Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante Permanente de la República

ante la Organización de las Naciones Unidas y Lic. Idelfonso Rafael Güemez Naut, Embajador, Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, como Delegados Plenipotenciarios; la señora Julia Tavares de Alvarez, Embajadora, Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y señorita Zamira Diná Troncoso, Agregada de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, quien fungirá como Secretaria de la Delegación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 994-86-217 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes para suscribir el Acuerdo entre el Gobierno de Italia y la República Dominicana, relativo a la donación de productos alimenticios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 994-86-217

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El doctor Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo entre el Gobierno de Italia y el Gobierno de la República Dominicana relativo a la donación de productos alimenticios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER